



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET)

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de las solicitudes de derechos ARCO, cuenta con una base de datos física y electrónica (expediente y base de datos), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académico y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del titular o representante • Domicilio • Clave única de Registro (opcional) • Teléfono celular • Fecha de nacimiento • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Último grado de estudios
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación
Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> • Origen étnico

III. Finalidades del tratamiento.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) verificar el cumplimiento de requisitos legales; b) acreditar la identidad como titular de los datos; c) para realizar trámites internos; d) notificar respuestas; e) hacer efectivo el derecho solicitado y f) elaboración de informes o estadísticas. Se comunica que no se realizarán tratamientos de manera adicional.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de derechos ARCO (personal, vía electrónica, llamada telefónica) y se actualizan de acuerdo a su recepción y atención.





V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Mtra. Alejandra Guerrero Pérez

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de trámite de recursos de revisión
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recursos de incorformidad, mediante petición fundada y motivada
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento legal para el tratamiento de datos personales son los artículos 60, 66, 67, 68, 73, 82, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; artículo 24 fracción IX del Reglamento Interno del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante vía física a las siguientes áreas:

- Dirección General
- Departamento Administrativo

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8 41 36 70

Correo electrónico institucional: transparencia@coveicydet.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

COVEICYDET
Consejo Veracruzano de Investigación
Científica y Desarrollo Tecnológico

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y en trámite estará durante 3 años, 4 años en concentración y su destino final será el archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales, se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se comunicará a la Unidad de Transparencia.

